

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**MAJADAHONDA**

URBANISMO

Para su conocimiento y efectos consiguientes le hago saber que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de mayo de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle presentado por Vara y Penelas, S. L., consistente en la modificación de las alineaciones obligatorias establecidas en el Estudio de Detalle vigente, que afecta a dos parcelas de la manzana PP/H del Plan Parcial Pinar del Plantío, estableciéndose otras más acordes, permitiendo la tipología de vivienda pareada, declarando el levantamiento de la suspensión, en el ámbito del Estudio de Detalle, de la realización de actos de uso del suelo, de construcción y edificación y de ejecución de actividades.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como la normativa urbanística, previa remisión de una copia del Estudio de Detalle a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Majadahonda, a 17 de junio de 2021.—El alcalde-presidente, José Luis Álvarez Ustarroz.

(02/21.695/21)

